



Ciudad de la Costa, 19 de agosto de 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 265/2021 ACTA N° 28/2021

VISTO: La emergencia sanitaria por la que está atravesando la población.

RESULTANDO: Que el grupo de tejedoras solidarias, ofrece la donación de artículos varios.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 28 del 19 de agosto de 2021 se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

1- AUTORIZAR A LA SRA. ALCALDESA A RECIBIR LA DONACIÓN DEL GRUPO DE TEJEDORAS SOLIDARIAS, PARA SER UTILIZADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE EMERGENCIA, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

CANTIDAD	PRODUCTO
10 litros	Aceite
20 kg	Arroz
22,5 kg	Fideos
6,400 kg	H.de maíz
11 kg	Legumbres
13,200 litros	P.tomate
7	Frazadas
2 bolsas	Ropa
1 bolsa	Juguetes

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3- CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN.
CUMPLIDO ARCHIVASE.-



Beatriz Balpardo
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Peveré
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA